

39

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 MAR 2022

REF: 2022-00028

Se corrige el auto de mandamiento de pago, en el sentido de que el ejecutado es PEDRO NEL CASALLAS MENDOZA, y no como quedó allí indicado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. ce 75
fijado hoy 28 MAR 2022

~~LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario~~

og

